



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001161/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DCS/1710/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, signado por el Director de Comunicación Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Carlos Fernando Velasco Venegas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Carlos Fernando Velasco Venegas, Director de Comunicación Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalaz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

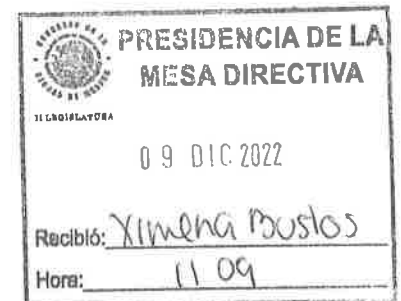


FOLIO: 00001655

FECHA: 9/12/22

HORA: 12:30

RECIBIÓ: [Firma]





1161



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

AC/DCS/1710/2022

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2022

1.5.2.0.0.0.0.

Asunto: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.3/2022 en el que solicita una campaña de difusión de aprende INEA de aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica. Al respecto informo a usted que no fue posible llevar a cabo dicha petición, en virtud de que no se envió el material necesario para su publicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. CARLOS FERNANDO VELASCO VENEGAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- En atención al volante 2979.

c.c.p. Dirección de Comunicación Social. - En atención al volante 853-BIS.

ggm

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350